





TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2018-00561-00	Ejecutivo	Eyda Lozano Aguirre	Clara Inés Ospina Rendon	Art. 319 del C.G.P	3 días	157 - 160
76-834-41-89-001-2019-00087-00	Ejecutivo	Cooperativa Coopmutual	Yolanda González Lozano	Art. 319 del C.G.P	3 días	95 - 99
76-834-41-89-001-2020-00331-00	Ejecutivo	Farley de Jesús Porras Martínez	Jhon Fredy Rúa Villada	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 🎖	3 días	18 - 20

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

—

Fecha de fijación: 16-julio-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

19-julio-2021 a las 07:00 horas

Vence:

22-julio-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles:

Empieza a Correr:

17,18 y 20 de julio de 2021.

Sábado, domingo y martes festivo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6838b5b86b7cbab1180a45713f163ae538e526d5cf9eb161c20a39d1b546790f

Documento generado en 15/07/2021 03:22:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica